



Tutela de primera instancia N° 122961
CUI 11001020400020220054300
FRANCISCO MORALES MOLINA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy Veinticuatro (24) de marzo de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 17 de marzo de 2022 emitido por el H. Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por FRANCISCO MORALES MOLINA, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, el Juzgado Primero Penal Municipal de Valledupar, el Juzgado Penal Municipal de Descongestión de Valledupar, el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias –Meta y la Fiscalía 17 Local de Valledupar, Trámite constitucional en el que se dispuso VINCULAR a las demás partes e intervinientes reconocidos al interior del proceso bajo consecutivo 2006-00151.

Lo anterior con el fin de notificar a **JAVIER EDUARDO MOLINA RAMÍREZ (procesado)**, **ALBERTO CÉSAR MERCADO (apoderado)**, **RAFAEL PALACIO CASTRO (apoderado)**, **ALVARO MARINO ESPINOSA** y **JAIME OLIVELLA CELEDON** (víctimas) dentro del proceso con radicado 2006-00151. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de Veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica **despenaltutelas007fa@cortesuprema.gov.co**; **secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co**

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Tatiana Tellez
Revisó Hector Blanco

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co